

**REPUBLICA DE CHILE  
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL  
DE MUSEOS**

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

- 9 DIC 2011

1362

SANTIAGO,

**EXENTA**

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N° 281 de 1931, y el D.S. N° 390 de 2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10° N° 4 del D.S. 250/ 2004 y su modificación D.S. N° 1.763 de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en el marco del proyecto de investigación FAIP 2011, 24-03-192 (48) "Prácticas funerarias de grupos alfareros tempranos en la isla Santa María, entre los siglos I y V dC. (Región del Bío-Bío)", desarrollado por el Museo de Historia Natural de Concepción, se requiere realizar un análisis especializado combinado de cinco muestras óseas arqueológicas, procedentes del sitio SM-39 de la isla Santa María, mediante el procedimiento AMS Standard, para determinar su antigüedad, la extracción de colágeno para el análisis AMS y el ratio análisis 15N/14N de dichas muestras, como indicadores de dieta.
- 2.- Que los servicios no se encuentran disponibles en convenio marco y el proveedor no se encuentra registrado en el Sistema de Compras Públicas.
- 3.- Que no existen oferentes en Chile del servicio requerido y que la empresa Beta Analytic Inc de Estados Unidos es mundialmente reconocida y validada en la comunidad científica por la calidad y estándares en los análisis científicos que realiza; y que el costo del análisis combinado asciende a US\$3.825 (tres mil ochocientos veinticinco dólares) impuesto incluido.

RESUELVO:

**EXENTA**

1°.- APRUÉBASE la contratación por trato directo con la empresa Beta Analytic Inc., de Miami, Florida, Estados Unidos, del análisis combinado de cinco muestras óseas arqueológicas, mediante el método de datación AMS Standard, la extracción de colágeno para el análisis AMS y el ratio análisis 15N/14N, para el Museo de Historia Natural de Concepción.

2°.- IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de US\$3.825 (tres mil ochocientos veinticinco dólares), impuesto incluido, con cargo al Proyecto FAIP "Prácticas funerarias de grupos alfareros tempranos en la isla Santa María entre los siglos I y V dC.(Región del Bío-Bío)", Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 192 (48), del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2011.

3°.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.

  
MAGDALENA KREBS KAULEN  
Directora de Bibliotecas,  
Archivos y Museos

MIHZ/AVV/MRC/ATT/MMM

- Subdirección de Museos
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

MINISTERIO DE  
HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

<b>CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON</b>		
<b>RECEPCION</b>		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILI.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR		
IMPUTAC.		
ANOT. POR		
\$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		